



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
[Espacio vacío]	
Recibido.....	10:39.....Hs.
Exp. N°.....	48547.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias a fin de proceder de inmediato a la demarcación y señalización del trazado de la Ruta Provincial Nro. 90, desde el cruce con la Ruta Nacional Nro. 8 hasta Melincué.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El tramo de ruta Provincial Nro. 90 desde el cruce con la Ruta Nacional Nro. 8 y hasta Melincué no ha sido reparada en su totalidad. Pero ya se han presentado otros proyectos de comunicación al respecto.

El presente obedece a la necesidad imperiosa y URGENTE de señalización y demarcación del trazado de la ruta y de las banquetas, pintando las líneas correspondientes a las mismas y la que separa los carriles de circulación. t. Esta acción es necesaria para "no conducir a ciegas" en horas nocturnas con momentos de neblinas o lluvia.

Quienes circulamos por la misma advertimos el peligro que la no señalización implica. Hay accidentes evitables y hay que ocuparse de ello.

Por ello, por la responsabilidad que le cabe al Gobierno de nuestra Provincia en relación a esta ruta y por el derecho del que son titulares todas las personas que por la misma transitan de hacerlo de modo seguro, DEBE SEÑALIZARSE YA LA RUTA 90.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en este proyecto de comunicación.

Silvia Ciancio  
Diputada Provincial